

INFORME DE REPERCUSIONES RED NATURA 2000 “ALMACEN AGRÍCOLA E INVERNADERO”

PETICIONARIO: D. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA MARTÍN

SITUACIÓN: T.M. DE ANTIGUA
ISLA DE FUERTEVENTURA



AUTOR: TEISTE DELGADO ARTEAGA,
INGENIERO AGRÓNOMO, COLEGIADO Nº 5.083

SEPTIEMBRE 2019

agroingenia 

☎ 828 129 838 - 📞 (+34) 696 100 648
info@agroingeniacanarias.com
www.agroingeniacanarias.com



Cabildo Insular de Fuerteventura. Libro General de Entrada y Fecha Registro: Libro General de Entrada Cabildo Fuerteventura 2019033373 24/09/2019 .Copia electrónica de documento papel, con C.S.V.: 12434156274337610565.

ÍNDICE

ÍNDICE

DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA.

MEMORIA.

ANEJO Nº1: FORMULARIOS DE DATOS OFICIALES RED NATURA 2000.

DOCUMENTO Nº 1

MEMORIA

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES.....	1
2.- OBJETO.....	1
3.- PETICIONARIO.....	1
4.- LOCALIZACIÓN.....	2
5.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN.....	3
6.- IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS NATURA 2000.....	4
6.1.- INTRODUCCIÓN.....	4
6.2.- DATOS GENERALES.....	4
6.3.- CARACTERÍSTICAS BÁSICAS.....	5
6.4.- CALIDAD E IMPORTANCIA.....	5
6.5.- VULNERABILIDAD.....	6
6.6.- DESIGNACIÓN Y PROTECCIÓN LEGAL.....	6
6.7.- VALORES AMBIENTALES DE INTERÉS COMUNITARIO.....	6
7.- DESCRIPCIÓN DEL ANTEPROYECTO.....	9
7.1.- OBJETO Y JUSTIFICACIÓN.....	9
7.2.- ACTUACIONES EN RED NATURA 2000.....	9
7.2.1.- ALMACÉN AGRÍCOLA.....	9
7.2.2.- INVERNADERO.....	9
8.- PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS.....	10
8.1.- ALTERNATIVA SELECCIONADA.....	12
9.- AFECCIÓN POTENCIAL SOBRE LA RED NATURA 2000.....	12
9.1.- POTENCIALES AFECCIONES SOBRE EL MEDIO EDÁFICO.....	12
9.2.- POTENCIALES AFECCIONES SOBRE EL MEDIO HÍDRICO.....	13
9.3.- POTENCIALES AFECCIONES SOBRE LA VEGETACIÓN.....	13
9.4.- POTENCIALES AFECCIONES SOBRE LA FAUNA.....	14
9.5.- POTENCIALES AFECCIONES SOBRE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA.....	22
9.6.- POTENCIALES AFECCIONES SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL Y ARQUEOLÓGICO.....	22
9.7.- POTENCIALES AFECCIONES SOBRE VÍAS PECUARIAS.....	23
10.- CONCLUSIONES.....	23

1.- ANTECEDENTES.

Teiste Delgado Arteaga, de profesión Ingeniero Agrónomo inscrito en el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro - Canarias con el nº 5.083, con documento nacional de identidad número 78.720.400 - W, natural de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en Calle Los Rios nº 4 BIS en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, presenta el siguiente informe de evaluación de repercusiones en la localidad de Triquijate, "Las Cajadas", en el T.M. de Antigua, isla de Fuerteventura.

2.- OBJETO.

El presente informe se redacta en aplicación de:

- Artículo 4.1 del Decreto 111/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Adm. Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares.
- Artículo 46 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre de, Patrimonio Natural y Biodiversidad.
- Artículo 174 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

En este informe se estudia la repercusión de las actuaciones proyectadas sobre los espacios de la red Natura 2000 potencialmente afectados, con objeto de dar respuesta a la petición de la Comisión Ambiental de Proyectos del Cabildo de Fuerteventura, en relación al expediente CP-18/21 y referencia ACC/OSH/LEA/CAC.

Las actuaciones proyectadas se localizan dentro de la ZEPA ES0000310 "Llanos y cuchillos de Antigua".

3.- PETICIONARIO.

El presente informe de evaluación de repercusiones Red Natura 2000, es redactado a petición de D. Francisco Jose García Martín, con DNI 43.261.008 - D, con domicilio en Plaza Pilar Medina nº 3, Trapiche, Arucas, Gran Canaria.

4.- LOCALIZACIÓN.

Las obras contenidas en el presente proyecto se emplazarán en la zona de Triquivijate, "Las Cajadas", el T.M. de Antigua, isla de Fuerteventura.

La parcela posee los siguientes datos catastrales: Provincia 35, Municipio 3, Polígono 17, Parcela 218, Recinto 1 y 2 y nº de ref. catastral 35003A017002180000TI.

A continuación, se procede a localizar la misma mediante sus coordenadas U.T.M. y Geográficas:

COORDENADAS UTM		COORDENADAS GEOGRÁFICAS
X = 601680,83	Z = 176,39 m	Latitud = 28° 24' 38,90" N
Y = 3143149,08		Longitud = 13° 57' 42,88" O

Tabla 1. Coordenadas U.T.M. y geográficas de la parcela.

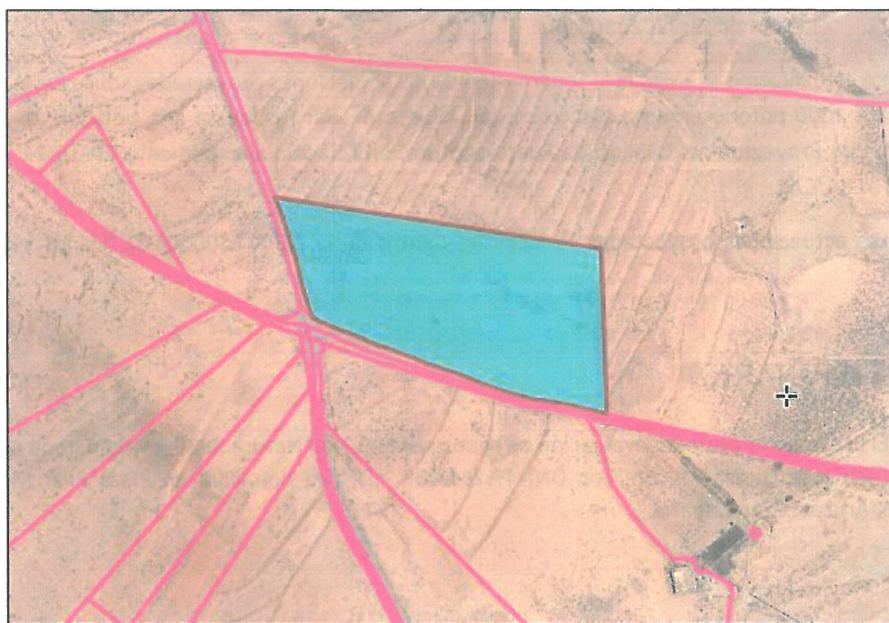


Ilustración 1. Fotografía aérea de la finca del peticionario, según SIGPAC.



Ilustración 2. Finca del peticionario.

5.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Las actuaciones del anteproyecto agrícola denominado como “Almacén Agrícola e Invernadero” redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Juan J. Bordón González, nº de colegiado 292 del COITA de Las Palmas, vinculado al expediente de calefacción territorial número 13/16, tienen lugar en Triquivijate, en el Término Municipal de Antigua, isla de Fuerteventura, dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

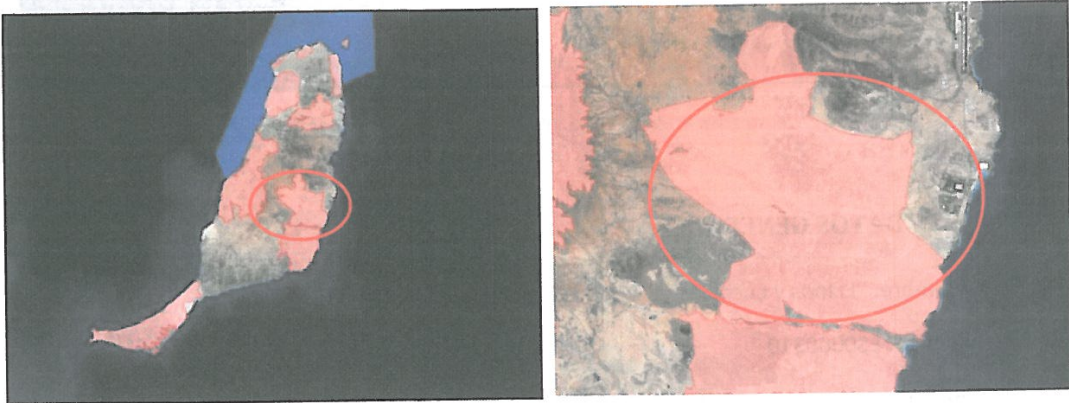


Ilustración 3. Localización de la zona ZEPA del T.M. de Antigua, isla de Fuerteventura.

6.- IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS NATURA 2000.

6.1.- INTRODUCCIÓN.

El objetivo de la red ecológica europea Natura 2000 es la preservación de las muestras más significativas de la biodiversidad a escala europea, así como la capacitación de la Unión Europea y los Estados miembros para el mantenimiento o restauración de un estado de conservación favorable para los hábitats y especies de interés.

Esta red ecológica es definida en el artículo 3 de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre. La actuación proyectada posee coincidencia territorial con la ES0000310 "Llanos y cuchillos de Antigua".

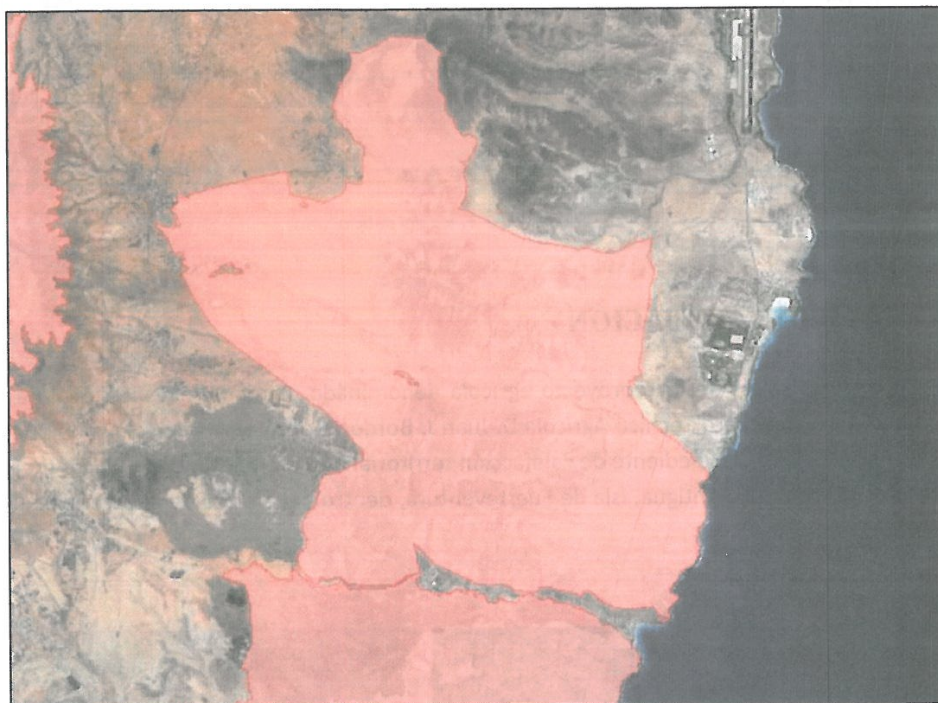


Ilustración 4. Zonificación ZEPA de "Llanos y cuchillos de Antigua".

6.2.- DATOS GENERALES.

Nombre: "Llanos y cuchillos de Antigua".

Código: ES0000310

Región biogeográfica: Canarias.

Área: 9.913,77 ha

Latitud: 28º 24' 38,90'' N

Logitud: 13º 57' 42,88'' O

Altitud media: 176,39 m.

Propuesta de ZEPA: octubre de 2001.

6.3.- CARACTERÍSTICAS BÁSICAS.

Las zonas ZEPA albergan poblaciones de aves que necesitan de una conservación y adecuada gestión para la protección de las mismas.

En toda la superficie considerada, dominan los ambientes esteparios, especialmente los llanos interiores terroso-pedregosos, y en menor medida los malpaíses (campos de lava). Todos ellos en general de suave pendiente y con comunidades vegetales dominadas principalmente por arbustos y matorrales de *Launaea arborescens*, *Salsola vermiculata*, *Suaeda* spp. y *Lycium intricatum*. Este paisaje es el resultado de la extrema aridez del medio y del impacto del ganado extensivo (principalmente cabras), y en menor medida de la implantación de cultivos, incluyendo el de legumbres y alfalfa en "gavias", típico de la isla de Fuerteventura.

No obstante, esta actividad agrícola, a pesar de jugar un papel importante para *C. u. fuertaventurae* y otras especies propias de estos ambientes, ha decaído bastante, produciéndose un fenómeno posterior de recolonización por la vegetación potencial.

El área comprende en su mitad Oeste varios llanos (de norte a sur: El Diviso, El Escaque, Llanos de Medina, Mafasca y Llanos de los Alares) que se prolongan hacia el este a través de valles abiertos (Valle Hondo, Barranco de la Boca, Barranco de Antigua-Barranco de la Torre y Barranco de la Boca de Pozo Negro).

Separando a estos barrancos se localizan los cuchillos (formaciones montañosas lineales de cumbre plana, generalmente pertenecientes al promer ciclo volcánico - Mioceno - formada por la acumulación de piroclastos y coladas basálticas) que incluyen Rosa del Taro, Montaña del Sombrero, Cuchillete de Buenavista, Macizo del Agudo y más al interior Morro de los Halcones.

Las llanuras predegosas fueron cubiertas por coladas y piroclastos basálticos del segundo ciclo (Plioceno-Cuaternario) y han sido profusamente erosionadas.

Los usos del territorio han sido tradicionalmente los ganaderos y los agrícolas. El pastoreo ha sido la actividad más relevante y que más incidencia sobre el territorio ha tenido.

En el seno del área se encuentran núcleos de población como Las Pocetas, Casas de Majada Blanca y Casas del Cortijo.

6.4.- CALIDAD E IMPORTANCIA.

La calidad del territorio viene definida por la presencia de ambientes esteparios localizados en los llanos interiores, terrosos-pedregosos, donde es posible encontrar matorrales de matos y aulagas (formados

por especies de los géneros *Salsola*, *Launaea*, *Suaeda* y *Lycium*) donde se encuentran poblaciones sedentarias de hubara canaria y otras aves esteparias.

En los cuchillos, en la mitad oriental de la ZEPA se encuentran algunas parejas de guirre. También se encuentra una población de Cuernúa. El estado de conservación es aceptable, debido a los que los usos tradicionales, principalmente el pastoreo, están disminuyendo en el área y se aprecia una recuperación lenta del territorio.

6.5.- VULNERABILIDAD.

Vulnerabilidad media en las zonas llanas. Las amenazas proceden de los asentamientos y del efecto del abandono de algunas actividades tradicionales. Vulnerabilidad baja en las zonas más accidentadas

6.6.- DESIGNACIÓN Y PROTECCIÓN LEGAL.

Las ZEPAs terrestres fueron declaradas en la Directiva 79/409/CEE y posteriormente modificadas según BOC nº226, de 21 de noviembre de 2006.

6.7.- VALORES AMBIENTALES DE INTERÉS COMUNITARIO.

Con el fin de conocer la calidad ambiental del espacio evaluado, a continuación, se hace un análisis de los valores ambientales más importantes que alberga, con el foco en los hábitats naturales de interés comunitario y las principales especies florísticas y faunísticas existentes. Para describir los hábitats potencialmente afectados se ha tenido en consideración la información recogida en el Formulario Oficial Red Natura 2000, actualizado en 2012.

De este modo, se contempla:

- Código del hábitat.
- Cobertura: hectáreas de la ZEPA cubiertas por esa tipología de hábitat.
- Representatividad: grado de representatividad del tipo de hábitat en relación con el lugar.

Se divide en tres categorías:

- A: Representatividad excelente.
- B: Representatividad buena.
- C: Representatividad significativa

Superficie relativa: superficie de la ZEPA abarcada por el tipo de hábitat natural en relación con la superficie total que abarque dicho tipo de hábitat natural en el territorio nacional. Se divide en tres categorías:

A: $100\% \geq p > 15\%$.

B: $15\% \geq p > 2\%$.

C: $2\% \geq p > 0\%$.

Estado de conservación: grado de conservación de la estructura y de las funciones del tipo de hábitat natural del que se trate y posibilidad de restauración.

A: Conservación excelente.

B: Conservación buena.

C: Conservación media o escasa.

– Evaluación global: evaluación global del valor del lugar para la conservación del tipo de hábitat natural en cuestión.

o A: Valor excelente.

o B: Valor bueno.

o C: Valor significativo.

– Hábitats catalogados presentes en la zona de estudio

Tabla 2. Tipos de Hábitat presentes en el lugar y evaluación del lugar en función de estos:

TIPOS DE HÁBITAT ANEXO I:

CÓDIGO	%COBERTURA	REPRESENTATIVIDAD	SUPERFICIE RELATIVA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	EVALUACIÓN GLOBAL
1250	1,00	A	C	A	A
1420	1,00	C	C	C	C
92D0	1,00	B	C	B	B
9370	1,00	B	C	B	B

Fuente 1: Formulario de Datos Natura 2000, código del lugar ES0000310.

Por otro lado, se han identificado en el ámbito de estudio las siguientes especies incluidas en el artículo 4 de la Directiva 2009/147/CE, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestre, y en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres:

Tabla 3. Aves que figuran en el Anexo I de la Directiva 79/409/CEE.

CÓDIGO	NOMBRE	POBLACIÓN			EVALUACIÓN DEL LUGAR			
		Sedentaria	Migratoria		Población	Aislamiento		Global
			Reprod.	Invernal		De paso	Conservación	
A416	Chlamydotis undulata	63			C	C	A	C
A077	Neophron percnopterus	3p			C	C	A	C
A133	Burhinus oedipnemus	p			C	C	A	C
A452	Bucanetes githagineus	p			C	C	A	C
A420	Pterocles orientalis	p			C	C	A	C
A134	Cursorius cursor	p			C	C	A	C
A103	Falco peregrinus	p			C	C	A	C
A111	Alectoris barbara	p			C	C	A	C

Fuente 2: Formulario de Datos Natura 2000, código del lugar ES0000310.

Tabla 4. Aves migradoras de presencia regular que no figuran en el Anexo I de la Directiva 79/409/CEE.

CÓDIGO	NOMBRE	POBLACIÓN			EVALUACIÓN DEL LUGAR			
		Sedentaria	Migratoria		Población	Aislamiento		Global
			Reprod.	Invernal		De paso	Conservación	
A232	Upupa epops	p			C	C	A	C

Fuente 3: Formulario de Datos Natura 2000, código del lugar ES0000310.

Tabla 5. Anfibios y reptiles que figuran en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE.

CÓDIGO	NOMBRE	POBLACIÓN			EVALUACIÓN DEL LUGAR			
		Sedentaria	Migratoria		Población	Aislamiento		Global
			Reprod.	Invernal		De paso	Conservación	
1273	Chalcides simonyi	p			C	C	A	C

Fuente 4: Formulario de Datos Natura 2000, código del lugar ES0000310.

Tabla 6. Plantas que figuran en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE.

CÓDIGO	NOMBRE	POBLACIÓN			EVALUACIÓN DEL LUGAR			
		Sedentaria	Migratoria		Población	Aislamiento		Global
			Reprod.	Invernal		De paso	Conservación	
1659	Caralluma burchardii		1-5		D			

Fuente 5: Formulario de Datos Natura 2000, código del lugar ES0000310.

- Grupo (G): B = Aves, M = Mamíferos, A = Anfibios, R = Reptiles, F = Peces, I = Invertebrados, P = Plantas.

- Tipo (T): p = permanente, r = reproducción, c = concentración, w = invernal.
- Categorías de abundancia (Cat.): C = común, R = rara, V = muy rara, P = presente, DD = datos insuficientes.
- G = 'Bueno' (por ejemplo, basado en encuestas); M = 'moderado' (por ejemplo, basado en datos parciales con alguna extrapolación); P = 'Pobre' (por ejemplo, estimación aproximada); VP = 'Muy pobre' (no se puede hacer una estimación aproximada del tamaño de la población)

7.- DESCRIPCIÓN DEL ANTEPROYECTO.

7.1.- OBJETO Y JUSTIFICACIÓN.

El objetivo del anteproyecto definido como "Almacén agrícola e invernadero", es definir la tipología, materiales, disposición y dimensiones, del almacén agrícola y del invernadero que se pretenden construir en la parcela del peticionario.

Se trata de construcciones asociadas a la implantación de un cultivo agrícola, al tratarse de edificaciones mínimas necesarias para el correcto desarrollo de la explotación agrícola.

7.2.- ACTUACIONES EN RED NATURA 2000.

A continuación se detallan el conjunto de actuaciones que se pretenden llevar a cabo, atendiendo a la descripción de estas extraídas de la memoria descriptiva del anteproyecto de "Almacén agrícola e invernadero".

7.2.1.- Almacén agrícola.

La evaluación del emplazamiento para la ubicación del almacén agrícola, es correcta. Se dispone de espacio suficiente para su construcción, respetándose las distancias de retranqueos especificadas en el PIOF y PGO del Municipio.

Esta actuación proyectada, quedaría ubicada a 7,06 m. del linde norte de la parcela y próxima a la zona de gavias de la finca, cumpliendo su fin de almacén de enseres agrícolas y resguardo del conjunto de inversiones que el peticionario pretenda llevar a cabo.

El almacén agrícola presentará una superficie de 40 m² (8*5 m.) y altura máxima de 2,4 m., cubierta inclinada, con puerta de garaje y dos huecos de ventilación a 1,6 m.

Próximo a este, se ubicará una pequeña excavación de 2*2 m. y 1,5 m. de profundidad, que albergará un depósito de PVC en su interior perfectamente compacto, para el acopio de residuos.

7.2.2.- Invernadero.

También, la actuación proyectada de invernadero agrícola quedará ubicada próxima al almacén agrícola. Este, tendrá una superficie de 100 m² (10 *10 m.) ubicándose en el lado noreste de la parcela con retranqueo mínimo de 2 m. para facilitar el mantenimiento del mismo y una altura de 3 m.

Para su construcción, se ha dispuesto el uso de materiales reutilizables, biodegradables y ecológicos, tal y como consta en la memoria del anteproyecto agrícola.

En este sentido, el conjunto de actuaciones es consecuente con los objetivos del plan de gestión del espacio, entre los que se pueden citar:

- ✓ Ordenar el uso de las infraestructuras existentes en el interior de la ZEPA, integrando su funcionamiento en el cumplimiento de los objetivos contemplados para este territorio.
- ✓ Compatibilizar las medidas establecidas con los instrumentos de planificación y gestión vigentes referidos al territorio incluido en la ZEPA.
- ✓ Favorecer el desarrollo socioeconómico del municipio que conforman el ámbito de la ZEPA y fomentar las medidas que faciliten un marco armónico de relaciones entre los espacios naturales protegidos incluidos y su entorno.
- ✓ Establecimiento de sistemas de seguimiento y control del estado de conservación de los ecosistemas, recursos y procesos naturales de la ZEPA, permitiendo la valoración de la incidencia de las actuaciones desarrolladas en su ámbito.

Puede verse con detalle la planta de las diferentes actuaciones en el capítulo de "Planos" del Anteproyecto agrícola.

8.- PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS.

Se ha realizado un análisis de *alternativas admisibles*, planteando varias alternativas con el fin de realizar un análisis comparativo multicriterio.

Las alternativas recogidas son técnicamente viables y adecuadas a la finalidad del proyecto.

El análisis de alternativas se centra en el estudio de los siguientes puntos:

- Criterios para la selección de la ubicación (distancias a suelo urbano, distancia a otras instalaciones, afección).
- Gestión de residuos

Alternativa 0: no ejecución del proyecto.

La no ejecución del proyecto evitaría la reducción del hábitat de la fauna, aunque ésta sería en un 0,000001% (superficie total de la ZEPA 9.913,77 ha, ocupación en planta del proyecto 140 m²), las molestias por ruido y la mayor presencia humana. Sin embargo, dada la escasa entidad del proyecto, que dista mucho de una explotación industrial, se puede considerar **insignificante**.

La parcela ocupada (218 del Polígono 17) se encuentra en el interior de los límites de la ZEPA con la población de Triquivijate, a 2,4 Km del inicio del área ZEPA en su límite norte. Es decir, no se encuentra en la mitad de ningún llano de importancia (El Diviso, El Escaque, Llanos de Medina, Mafasca y Llanos de los Alares) donde se encuentra ejemplares de los géneros *Salsola*, *Launaea*, *Suaeda* y *Lycium*. Asimismo, tampoco se encuentra cercana a los cuchillos, en la mitad oriental de la ZEPA, en donde se estima la presencia del guirre ni en las laderas de estos (donde hay efectivos de *Saxicola dacotiae*).

La no ejecución del proyecto conllevaría a la infrautilización de la parcela 218, la cual presenta elementos propios del carácter agrícola de la misma como son las gavias existentes, pero carece de infraestructuras mínimas para el desarrollo de cualquier cultivo agrícola de continuo en el tiempo. Si no se ejecutara el proyecto, la parcela quedaría completamente vacía, sin actividad alguna, y sin sacarle rentabilidad, lo cual implica pérdida del capital, ya que no se obtienen beneficios. Hay que destacar que este terreno es la única propiedad de D. Francisco José García Martín en el municipio que pueda albergar producción agrícola, no existiendo por lo tanto alternativa para ubicar las instalaciones en otro lugar.

Esta alternativa 0 causa en primer lugar una limitación en cuanto a desarrollo económico, tanto familiar como en el municipio de Antigua, ya que al no ejecutarse el proyecto se está limitando la actividad agrícola del municipio, con el impacto negativo sobre la actividad económica del mismo.

La no realización este proyecto supondría por tanto un impacto económico negativo en el peticionario por la infrautilización de su propiedad, teniendo en cuenta también el impacto no significativo que esta tendría sobre las aves esteparias por la superficie ocupada por la ejecución del almacén e invernadero agrícola.

Alternativa 1: Ejecución de la totalidad del conjunto de actuaciones.

Los impactos positivos son la generación de empleo y el desarrollo del sector primario en la zona, de tradición eminentemente agrícola.

Es el único terreno agrícola en el municipio propiedad del promotor, por lo que no existe otra alternativa de ubicación.

La parcela tiene como evidentes ventajas gracias a su ubicación las siguientes:

- Existencia de infraestructuras básicas cercanas. Lo que evita tramos kilométricos de apertura de zanjas para llevar suministros a la finca y minimiza el impacto por huella de Carbono en el medio.

- La parcela tienen un camino de acceso definido y la orografía del terreno es idónea, ya que solo hará falta un leve movimiento de tierras para explanar la parcela.

- Se encuentra a kilómetros de los ambientes esteparios localizados en los llanos interiores donde es posible encontrar flora protegida.

El terreno donde se ubicará el proyecto está rodeado por fincas eriales por lo que no existe vegetación autóctona.

- No se interfiere con el desarrollo y expectativas de la comunidad, ni con la protección del patrimonio cultural o natural de la zona.

- Se encuentra lo suficientemente alejada del asentamiento rural de Triquivijate como para evitar las posibles molestias por olores o ruidos.

8.1. – ALTERNATIVA SELECCIONADA.

Desde el punto de vista de las alternativas estudiadas en este informe compatibles con la ejecución de estas actuaciones, la alternativa 1 es la que presenta un menor impacto sobre el medio, teniendo en cuenta los condicionantes de no ejecución y la repercusión que esta tendría, sobre la infrutilización de la parcela y el potencial agrícola existente.

9.- AFECCIÓN PORTENCIAL SOBRE LA RED NATURA 2000.

Tal y como se ha comentado, la parcela ocupada (218 del Polígono 17) se encuentra en el interior de los límites de la ZEPA con la población de Triquivijate, a 2,4 Km del inicio del área ZEPA en su límite norte. Es decir, no se encuentra en la mitad de ningún llano de importancia (El Diviso, El Escaque, Llanos de Medina, Mafasca y Llanos de los Alares) donde se encuentra ejemplares de los géneros Salsola, Launaea, Suaeda y Lycium.

9.1. – POTENCIALES AFECCIONES SOBRE EL MEDIO EDÁFICO.

Las afecciones generadas sobre el suelo que pueden afectar a los valores ambientales de la red Natura 2000 estarán asociadas, en primer lugar, a la ocupación de este recurso; en segundo lugar, a la pérdida de mismo, debido a los movimientos de tierra necesarios para el establecimiento de las instalaciones proyectadas; y en tercer lugar, a la alteración del suelo debida a las compactaciones producidas como consecuencia de la circulación de maquinaria y vehículos pesados y a su contaminación.

La ocupación del suelo durante la fase de construcción se deberá, principalmente, a las zonas de acopio de materiales y a las instalaciones auxiliares, ya que se utilizarán las pistas existentes como viales de acceso. La ejecución de almacén agrícola e invernadero son nuevas, ubicándose las instalaciones auxiliares próximas a estas si fueran necesarias.

Estas ocupaciones serán temporales y reversibles, puesto que una vez terminadas las obras se efectuará un tratamiento de las zonas para su adecuación ambiental.

La pérdida de suelo se deberá fundamentalmente a la ejecución del terraplén y excavaciones necesarias para la ejecución de las actuaciones previstas. Por tanto, se modificará el perfil edáfico en la zona ocupada, si bien se trata de zonas donde anteriormente se han practicado sorribas y no se trata de superficies inertes o que antiguamente no hayan sufrido roturaciones para el desarrollo de la actividad agrícola, por lo que estas modificaciones forman parte de la naturaleza de la zona.

Otra causa de menor intensidad son las excavaciones, que tal y como están planteadas en el trabajo son de carácter superficial o nada profundo, limitándose los movimientos a las zonas próximas a las gavias, no realizándose ninguna otra ejecución en la parcela.

Además, previo inicio de los trabajos se jalonará correctamente la zona de obra para evitar afecciones fuera de ese perímetro. También, cuando se vayan a realizar los movimientos de tierra se retirará la capa de tierra vegetal existente, que se almacenará y mantendrá en las condiciones adecuadas para que con posterioridad pueda ser utilizada en las tareas de restauración.

Finalmente, en lo que se refiere a la alteración del suelo, se ha de señalar que el tránsito de los vehículos se limitará a los viales y caminos existentes, y que las zonas de acopio de materiales se localizarán sobre terrenos de fácil restauración. Por lo que la compactación del suelo será mínima.

Asimismo, las zonas de acopio de materiales se localizarán dentro de las parcelas objeto de actuación, aplicándose las medidas protectoras necesarias que garanticen una posterior restauración de este espacio.

No se debe olvidar el efecto producido por el vertido accidental de sustancias tóxicas que pueda producirse por la maquinaria en la zona de obra. Para prevenirlo se contempla el adecuado mantenimiento de la maquinaria de obra junto a las demás medidas encaminadas a la prevención de la contaminación de suelos por residuos peligrosos.

Por tanto, se prevé que la ocupación, pérdida o alteración de suelo dentro de la ZEPA ES0000310 "Llanos y cuchillos de Antigua" es **poco significativa**, contemplándose diferentes medidas para prevenirlas y corregirlas en la EIA del proyecto.

9.2. – POTENCIALES AFECCIONES SOBRE EL MEDIO HÍDRICO.

Las afecciones sobre los recursos hídricos que pueden afectar a los valores ambientales de la Red Natura 2000 se deberán, fundamentalmente, a la posible contaminación por vertidos accidentales y el arrastre de materiales.

Se minimizarán los potenciales efectos sobre las aguas superficiales y subterráneas en las fases de obra, explotación y desmantelamiento, en especial en lo referente a contaminación por vertidos accidentales. Para ello, en la dirección de la obra se asegurará el uso de maquinaria en perfectas condiciones de mantenimiento, no permitiéndose la manipulación de estas en la zona.

De esta forma y en lo que concierne a las actuaciones proyectadas y la localización de las mismas, no corresponde afecciones sobre medio hídrico, por lo que las afecciones sobre recursos hídricos, son **nada significativas**.

9.3. – POTENCIALES AFECCIONES SOBRE LA VEGETACIÓN.

La ubicación del almacén agrícola y el invernadero, se ubicarán en zonas que presentan roturación de suelos por actividad agrícola, al tratarse de parcelas que en distintos momentos han estado en producción (zona de gavias) y han sido ocupadas o trabajadas (resto de la parcela).

En este sentido, las actuaciones previstas no se ubicarán sobre zonas que puedan afectar a la flora protegida en esta zona ZEPA como es la *Caralluma burchardii*.

Por tanto, no se prevé que el proyecto afecte a ninguna superficie de este tipo de hábitat de interés de comunitario (1659) en el conjunto de la ZEPA ES0000310 "Llanos y cuchillos de Antigua".

9.4. – POTENCIALES AFECCIONES SOBRE LA FAUNA.

Según la Red Natura 2000, la presencia de estas ZEPAS no implica el no poder desarrollar actividad alguna ni la ejecución de proyectos. Solo supone plantear medidas para alcanzar un equilibrio sustentable entre la actividad y la conservación del hábitat.

Teniendo en cuenta esto, la presencia de explotación agrícola de las dimensiones que se plantean en el proyecto no tiene por qué afectar a esta zona de gran extensión. La principal amenaza de una zona ZEPA es el turismo, por el aumento del tráfico, excursionistas, etc. Los tendidos eléctricos causan por otro lado un gran impacto sobre este tipo de áreas protegidas para aves.

Si bien, la implantación de un cultivo, así como la construcción del almacén agrícola e invernadero, en cuanto a infraestructura se refiere causará un impacto sobre el medio y sobre las aves. Cualquier actividad genera un impacto, pero se llevarán a cabo las medidas preventivas que minimicen esos impactos tanto en la fase de construcción como en la de funcionamiento de la explotación.

A continuación, se detalla los factores de amenazas de cada ave así como las medidas de conservación específicas planteadas para cada especie:

- *Neophron percnopterus majorensis* (Alimoche canario o Guirre):

Factores de amenazas:

Sobre la especie

- El uso de fitosanitarios afecta de manera muy importante al alimoche, habiendo sido el responsable de la desaparición en numerosas zonas.
- Persecución directa, disparos, destrucción y expolio de nidos.
- Abandono del medio rural y actividades asociadas.
- Falta de recursos alimenticios; las normas sanitarias que obligan a enterrar el ganado muerto y el cierre de los muladares tradicionales han provocado un descenso importante en la cantidad de alimento disponible.
- Alteraciones del hábitat de cría y molestias durante la nidificación.
- Alteración de la reproducción por acumulo de productos tóxicos.
- Choque y electrocución con tendidos eléctricos.

Sobre el hábitat:

- Modificaciones del medio en sus lugares de alimentación.

Medidas de conservación:

- Continuidad con la práctica de agricultura de uso tradicional.
- Limitación de esta a los periodos de no reproducción de esta especie, atendiendo a los efectos negativos directos e indirectos que pueden producir sobre esta.

- Erradicación completa del uso de fitosanitarios (control integrado y lucha biológica) en la actividad agrícola planteada.
 - Mantenimiento adecuado de la explotación agrícola, limpieza y desbroce adecuados.
 - Almacenamiento de envases y otros materiales, en el interior del almacén agrícola, no quedando estos expuestos al aire libre.
 - Limitación de la actividad a las horas diurnas, evitando así la generación de ruidos en momentos de descanso.
 - No se planteará desarrollo de actividad ganadera alguna.
 - Protección de los dormideros comunales ya que en ellos se concentran la mayor parte de los individuos todavía no reproductores.
 - Protección efectiva de las áreas de cría y evitar molestias humanas durante el periodo reproductor, restringiendo actividades perjudiciales que puedan afectar al éxito reproductor.
 - Protección de áreas de nidificación con altas densidades de parejas reproductoras, y promover en un entorno de al menos 15 km la conservación de sistemas agro-pastorales tradicionales que mantengan alta disponibilidad de presas potenciales (principalmente conejo).
- *Chlamydotis undulada fuertaventurae (Hubara canaria).*

- **Factores de amenazas:**

Sobre la especie:

- Caza ilegal.
- Robo de huevos y molestias en sus áreas de cría, fundamentalmente por maniobras militares.
- Molestias por tránsito con vehículos todo-terreno.
- Mortalidad por choque contra tendidos eléctricos (1,8% en Fuerteventura y un 7,4% en Lanzarote, afectando al 4,2 % de la población, según datos de 1995).
- Ruptura de los modelos de comportamiento social.
- Impacto del ganado sobre la hubara.
- Colisiones con tendidos eléctricos.

Sobre el hábitat:

- Alteración y pérdida de su hábitat natural en zonas críticas por construcción de urbanizaciones, extensión de cultivos y extracción de arena.
- Molestias por la proliferación de vías de circulación.
- Desertificación, acentuado por la presencia de cabras.
- Cambio en los sistemas tradicionales de cultivo por los de invernadero.

- Abandono de la agricultura tradicional.
- Molestias derivadas de la actividad militar.
- Impacto del ganado sobre la vegetación.

Medidas de conservación:

Propuestas:

- Continuidad con la práctica de agricultura de uso tradicional.
- Limitación de esta a los periodos de no reproducción de esta especie, atendiendo a los efectos negativos directos e indirectos que pueden producir sobre esta.
- Recuperación de cultivos tradicionales como son los cereales, millo y algunas leguminosas.
- Erradicación completa del uso de fitosanitarios (control integrado y lucha biológica) en la actividad agrícola planteada.
- Mantenimiento adecuado de la explotación agrícola, limpieza y desbroce adecuados.
- Almacenamiento de envases y otros materiales, en el interior del almacén agrícola, no quedando estos expuestos al aire libre.
- Limitación de la actividad a las horas diurnas, evitando así la generación de ruidos en momentos de descanso.
- No se planteará desarrollo de actividad ganadera alguna, participando de manera activa en el control de posibles asentamientos de pastoreo de cabras, al estar establecido en la zona.
- Circulación establecida solo a través de las pistas habilitadas para ello.

- Pterocles orientalis orientalis.**Factores de amenazas:**

Sobre la especie:

- La caza no parece ser en la actualidad un peligro serio.

Sobre el hábitat:

- Destrucción del hábitat estepario que ocupa. Las transformaciones agrícolas, el abandono paulatino de la agricultura de secano y barbechos, las roturaciones del matorral para la plantación de coníferas, la desaparición de retazos de vegetación natural y el abuso de fertilizantes y herbicidas parecen ser las principales amenazas.

- En superficies de erial a cierta altitud, como las parameras del Sistema

Ibérico, la disminución de la ganadería y de los cultivos marginales, con la regeneración consiguiente del matorral o la implantación de repoblaciones forestales, puesta en regadío o sustitución del cultivo de cereales por el almendro.

Medidas de conservación:

Propuestas:

- Continuidad con la práctica de agricultura de uso tradicional.
- Limitación de esta a los periodos de no reproducción de esta especie, atendiendo a los efectos negativos directos e indirectos que pueden producir sobre esta.
- Recuperación de cultivos tradicionales como son los cereales, millo y algunas leguminosas, así como técnicas de barbecho para el descanso del terreno.
- Erradicación completa del uso de fitosanitarios (control integrado y lucha biológica) en la actividad agrícola planteada.
- Mantenimiento adecuado de la explotación agrícola, limpieza y desbroce adecuados.
- Almacenamiento de envases y otros materiales, en el interior del almacén agrícola, no quedando estos expuestos al aire libre.
- Limitación de la actividad a las horas diurnas, evitando así la generación de ruidos en momentos de descanso.
- No se planteará desarrollo de actividad ganadera alguna, participando de manera activa en el control de posibles asentamientos de pastoreo de cabras, al estar establecido en la zona.
- Circulación establecida solo a través de las pistas habilitadas para ello.

- Burthinus oedicnemus insularum.**Factores de amenazas:**

Sobre la especie:

- Caza incontrolada.
- Perturbaciones humanas en puntos de cría.
- Aumento del uso de biocidas, que ha disminuido las presas.

Sobre el hábitat:

- Destrucción del hábitat estepario, por transformaciones agrícolas (transformación en regadío y disminución del pastoreo).
- Técnicas agrícolas modernas, intensificación, cosechadoras, riegos, etc.
- Abandono de tierras marginales con la consiguiente recuperación del matorral, repoblaciones forestales y presión urbanística.

Medidas de conservación:

Propuestas:

- Continuidad con la práctica de agricultura de uso tradicional.
- Recuperación de cultivos tradicionales como son los cereales, millo y algunas leguminosas, así como técnicas de barbecho para el descanso del terreno.
- Erradicación completa del uso de fitosanitarios (control integrado y lucha biológica) en la actividad agrícola planteada.
- Mantenimiento adecuado de la explotación agrícola, limpieza y desbroce adecuados.
- Almacenamiento de envases y otros materiales, en el interior del almacén agrícola, no quedando estos expuestos al aire libre.
- No se planteará desarrollo de actividad ganadera alguna, participando de manera activa en el control de posibles asentamientos de pastoreo de cabras, al estar establecido en la zona.
- Circulación establecida solo a través de las pistas habilitadas para ello.

- **Bucanetes githagineus.**

Factores de amenazas:

Sobre la especie:

- Antiguamente expolio de nidos.
- Molestias de jeep-safaris.
- Apertura de nuevas pistas.
- Construcción de urbanizaciones.
- Maniobras militares.

Sobre el hábitat:

- Pérdida y fragmentación de hábitat por transformaciones en cultivos y sobre todo, por construcción de urbanizaciones.

Medidas de conservación:

Propuestas:

- Protección estricta del hábitat.
- Continuidad con la práctica de agricultura de uso tradicional.
- Recuperación de cultivos tradicionales como son los cereales, millo y algunas leguminosas, así como técnicas de barbecho para el descanso del terreno.
- Limitación de esta a los periodos de no reproducción de esta especie, atendiendo a los efectos negativos directos e indirectos que pueden producir sobre esta.

- Erradicación completa del uso de fitosanitarios (control integrado y lucha biológica) en la actividad agrícola planteada.
- Mantenimiento adecuado de la explotación agrícola, limpieza y desbroce adecuados.
- Almacenamiento de envases y otros materiales, en el interior del almacén agrícola, no quedando estos expuestos al aire libre.
- No se planteará desarrollo de actividad ganadera alguna, participando de manera activa en el control de posibles asentamientos de pastoreo de cabras, al estar establecido en la zona.
- Circulación establecida solo a través de las pistas habilitadas para ello.

- Cursorius cursor

Factores de amenazas:

Sobre la especie:

- Destrucción y fragmentación del hábitat debido al crecimiento urbanístico y desarrollo de infraestructuras asociadas.
- Tránsito de gente y vehículos todoterreno, especialmente en áreas de nidificación.
- Depredación a cargo de especies oportunistas.
- Pastoreo.
- Abandono de cultivos tradicionales.
- Caza ilegal y colecta de huevos.
- Colisiones con tendidos eléctricos.

Medidas de conservación:

Propuestas:

- Protección estricta del hábitat.
- Continuidad con la práctica de agricultura de uso tradicional.
- Limitación de esta a los periodos de no reproducción de esta especie, atendiendo a los efectos negativos directos e indirectos que pueden producir sobre esta.
- Recuperación de cultivos tradicionales como son los cereales, millo y algunas leguminosas, así como técnicas de barbecho para el descanso del terreno.
- Erradicación completa del uso de fitosanitarios (control integrado y lucha biológica) en la actividad agrícola planteada.
- Mantenimiento adecuado de la explotación agrícola, limpieza y desbroce adecuados.

- Almacenamiento de envases y otros materiales, en el interior del almacén agrícola, no quedando estos expuestos al aire libre.
- No se planteará desarrollo de actividad ganadera alguna, participando de manera activa en el control de posibles asentamientos de pastoreo de cabras, al estar establecido en la zona.
- Circulación establecida solo a través de las pistas habilitadas para ello y evitar el uso de vehículos todoterrenos.

- **Falco peregrins**

Factores de amenazas:

Sobre la especie:

- Expolio de nidos por tratarse de una especie apreciada en la práctica de la cetrería.
- Criaderos de palomas.
- Uso de fitosanitarios no compatibles.
- Competencia de predación por parte del búho real.

Medidas de conservación:

Propuestas:

- Continuidad con la práctica de agricultura de uso tradicional.
- Limitación de esta a los periodos de no reproducción de esta especie, atendiendo a los efectos negativos directos e indirectos que pueden producir sobre esta.
- Recuperación de cultivos tradicionales como son los cereales, millo y algunas leguminosas, así como técnicas de barbecho para el descanso del terreno.
- Erradicación completa del uso de fitosanitarios (control integrado y lucha biológica) en la actividad agrícola planteada.
- No se planteará desarrollo de actividad ganadera alguna, participando de manera activa en el control de posibles asentamientos de pastoreo de cabras, al estar establecido en la zona.

- **Alectoris barbara**

Factores de amenazas:

Sobre la especie:

- Presión de caza.
- Predación por mamíferos asilvestrados.

- Intoxicaciones por uso de fitosanitarios.

Medidas de conservación:

Propuestas:

- Continuidad con la práctica de agricultura de uso tradicional.
- Recuperación de cultivos tradicionales como son los cereales, millo y algunas leguminosas, así como técnicas de barbecho para el descanso del terreno.
- Limitación de esta a los periodos de no reproducción de esta especie, atendiendo a los efectos negativos directos e indirectos que pueden producir sobre esta.
- Erradicación completa del uso de fitosanitarios (control integrado y lucha biológica) en la actividad agrícola planteada.
- No se planteará desarrollo de actividad ganadera alguna, participando de manera activa en el control de posibles asentamientos de pastoreo de cabras, al estar establecido en la zona.

- Upupa epops.**Factores de amenazas:**

Sobre la especie:

- Reducción de huecos naturales para anidar, en parte a una mala gestión agraria y forestal.
- Uso de fitosanitarios, que disminuyen la presencia de insectos.

Medidas de conservación:

Propuestas:

- Continuidad con la práctica de agricultura de uso tradicional.
- Limitación de esta a los periodos de no reproducción de esta especie, atendiendo a los efectos negativos directos e indirectos que pueden producir sobre esta.
- Recuperación de cultivos tradicionales como son los cereales, millo y algunas leguminosas, así como técnicas de barbecho para el descanso del terreno.
- Erradicación completa del uso de fitosanitarios (control integrado y lucha biológica) en la actividad agrícola planteada.
- No se planteará desarrollo de actividad ganadera alguna, participando de manera activa en el control de posibles asentamientos de pastoreo de cabras, al estar establecido en la zona.

Así, para el planteamiento del inicio de la actividad agrícola tradicional en la parcela, asociada al conjunto de actuaciones propuestas, las medidas de conservación de las especies comprometidas citadas anteriormente, se llevarán a cabo de manera estricta y eficientemente, teniendo en cuenta que este tipo de desarrollo agrícola tradicional, es totalmente compatible con el desarrollo y sostenibilidad de las mismas.

También es necesario destacar que el % de superficie ocupada en cuanto a la relación que ocupa la zona ZEPA, implica que los posibles biotopos se vean afectados en proporciones mínimas, dada la amplitud de la mencionada zona ZEPA y la superficie ocupada por el conjunto de actuaciones.

Asimismo, en la visita de campo no se han detectado la existencia de huecos de árboles, muros o edificaciones que pudieran constituir zonas de reproducción de estas aves.

Las posibles afecciones sobre la fauna amenazada se fundamentan en la aparición de molestias por presencia y actividad humana y en la pérdida temporal de hábitat durante la fase de construcción.

A tenor de los resultados obtenidos, se puede concluir que la ejecución del proyecto **no va a producir afecciones** sobre zonas de reproducción de especies amenazadas, **ni tampoco pérdidas significativas** de sus hábitats de alimentación, teniendo en cuenta el conjunto de medidas de conservación específicas propuestas.

9.5. - POTENCIALES AFECCIONES SOBRE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA.

Los efectos paisajísticos más relevantes serán los movimientos de tierras en la parcela, así como las instalaciones temporales y las construcciones.

Se trata de un paisaje rural con cierta naturalidad, donde predominan fincas agrícolas tales como la del peticionario.

El entorno donde se ubica la actuación tiene una alta capacidad de acomodar los cambios planteados por las características de su orografía y extensión del territorio. Así también, las instalaciones se desarrollarán con materiales que se mimeticen con el entorno, cumpliendo con la normativa municipal y por lo tanto siendo nada significativo el potencial afectivo sobre el paisaje.

9.6. - POTENCIALES AFECCIONES SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL Y ARQUEOLÓGICO.

No se han identificado existencia de elementos de patrimonio arqueológico en la zona.

EL conjunto de actuaciones con posible efecto sobre bienes patrimoniales serán los desbroces iniciales y movimientos de tierras para cimentación de estructuras, apertura de zanjas, acondicionamientos, tránsito de maquinaria pesada, etc.

Por lo tanto, no se prevé afección directa sobre ningún elemento del patrimonio cultural de Canarias.

9.7. – POTENCIALES AFECCIONES SOBRE VÍAS PECUARIAS.

Las actividades de obra que pueden dificultar el tránsito temporal sobre estas vías serán los desbroces y movimientos de tierras, la apertura de zanjas, el acopio de materiales y tierra vegetal, y la circulación de vehículos de obra durante la ejecución de las obras.

10.- CONCLUSIONES.

El presente informe analiza la repercusión del proyecto “Almacén agrícola e Invernadero” sobre los principales valores naturales de la ZEPA ES0000310 “Llanos y Cuchillos de Antigua”, en aplicación del artículo 46 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y Biodiversidad.

El proyecto nace de la necesidad llevar a cabo la reactivación agrícola de la parcela que es propietario el peticionario del informe, con el fin de administrar y desarrollar un cultivo de olivos en la zona, además de la recuperación de cultivos tradicionales como son los cereales, millo y algunas leguminosas.

Las actuaciones proyectadas, poseen coincidencia territorial con la ZEPA, si bien la superficie ocupada con respecto a la superficie total de la ZEPA, es del 0,000001%.

Se trata además de una zona perimetral del citado espacio protegido, próxima al núcleo poblacional de Triquivijate, fragmentada y alejada de los puntos de mayor importancia ecológica del mismo.

En ningún caso el proyecto va a actuar en zonas de “uso restringido” de la ZEPA ni en sus inmediaciones, de acuerdo con la zonificación de protección establecida por la Directiva 79/409/CEE y posteriormente modificadas según BOC nº226, de 21 de noviembre de 2006.

La ZEPA ES0000310 tiene una extensión de 9.913,77 ha. La superficie que ocuparán las construcciones planteadas de almacén agrícola e invernadero serán de 140 m².

Es decir, se prevé una ocupación definitiva sobre rasante (en superficie) de 140 m² de suelo dentro de la ZEPA, el 0,000001% del espacio protegido, aproximadamente.

En relación con la vegetación natural, las actuaciones del proyecto se ubicarán en zonas que presentan roturación de suelos por actividad agrícola, al tratarse de parcelas que en distintos momentos han estado en producción (zona de gavias) y han sido ocupadas o trabajadas (resto de la parcela).

En este sentido, las actuaciones previstas no se ubicarán sobre zonas que puedan afectar a la flora protegida en esta zona ZEPA como es la *Caralluma burchardii*, no existiendo por tanto afecciones a ninguna superficie de este tipo de hábitat de interés de comunitario (1659) en el conjunto de la ZEPA ES0000310 “Llanos y cuchillos de Antigua”.

En cuanto a la fauna existente, se puede concluir que la ejecución del proyecto no va a producir afección sobre zonas de reproducción de especies amenazadas, ni tampoco pérdidas significativas de sus hábitats de alimentación.

Además, el estudio de paisaje constata que los terrenos que ocuparían estas nuevas instalaciones, no presentan impactos visuales significativos, al ser edificaciones de carácter rural en común con otras explotaciones agrícolas del municipio, y al plantearse el uso de materiales que se mimeticen con el

entorno cumpliendo con las normativas de construcción del municipio. Se considera por tanto, que esta actuación y las obras asociadas (no afectarán negativamente al carácter del lugar, ni impedirá la percepción de los recursos paisajísticos de la ZEPA.

Por todo ello, se considera que la solución finalmente elegida, siendo esta la alternativa 1, de ejecución de las actuaciones planteadas de construcción de almacén agrícola e invernadero, son la mejor desde un punto de vista ambiental, técnico y económico.

De manera general, en la valoración de los efectos del proyecto se ha tenido en cuenta que el objetivo último de la protección legal existente en este territorio se basa en propiciar el desarrollo sostenible de toda su área de influencia.

Por tanto, el estudio realizado concluye que **no se esperan afecciones significativas ni se comprometen los méritos ni la coherencia de la Red Natura 2000 en el ámbito de estudio.**

Las Palmas de Gran Canaria, septiembre de 2019.

Fdo.: Teiste Delgado Arteaga



Firmado digitalmente por
DELGADO ARTEAGA
TEISTE - 78720400W
DN: C=ES,
SERIALNUMBER=IDCES-
78720400W, G=TEISTE,
SN=DELGADO ARTEAGA,
CN=DELGADO ARTEAGA
TEISTE - 78720400W
Razón: Soy el autor de
este documento
Ubicación: Las Palmas de
Gran Canaria
Fecha: 2019-09-07 10:21:
42

EL INGENIERO AGRÓNOMO

Colegiado Nº 5.083

ANEJOS

Cabildo Insular de Fuerteventura. Libro General de Entrada y Fecha Registro: Libro General de Entrada Cabildo Fuerteventura 20190333373 24/09/2019 .Copia electrónica de documento papel, con C.S.V.: 12434157077764642525.

ANEJO I

FORMULARIO DE DATOS OFICIALES DE RED NATURA 2000

NATURA 2000
FORMULARIO NORMALIZADO DE DATOS

PARA ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA),

PARA LUGARES SUSCEPTIBLES DE IDENTIFICACIÓN
COMO LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA (LIC)

Y PARA ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN (ZEC)

1. IDENTIFICACIÓN DE LUGAR

1.1. TIPO: D **1.2. CÓDIGO:** ES0000310 **1.3. FECHA DE CUMPLIMENTACIÓN:** 200110 **1.4. ACTUALIZACIÓN:**

1.5. RELACIÓN CON OTROS LUGARES NATURA 2000:

CÓDIGOS DEL LUGAR NATURA 2000

ES0000096

1.6. INSTITUCIÓN QUE SUMINISTRA LA INFORMACIÓN:

Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente. Gobierno de Canarias.

1.7. NOMBRE DEL LUGAR:

Llanos y cuchillos de Antigua

1.8. INDICACIÓN DEL LUGAR Y FECHAS DE DESIGNACIÓN / CLASIFICACIÓN:

**FECHA DE PROPOSICIÓN DE
ELEGIBILIDAD COMO LIC:**

**FECHA DE CONFIRMACIÓN DE
ELEGIBILIDAD COMO LIC:**

**FECHA DE CLASIFICACIÓN DEL
LUGAR COMO ZEPA:**

**FECHA DE DESIGNACIÓN
COMO ZEC:**

200110

2. LOCALIZACIÓN DEL LUGAR

2.1. COORDENADAS DEL CENTRO:

LONGITUD

W 13 56 0

W/E (Greenwich)

LATITUD

28 23 0

2.2. SUPERFICIE (ha):

9.913,00

2.3. LONGITUD (km):

2.4. ALTITUD (m):

MÍNIMA

0,00

MÁXIMA

575,00

MEDIA

196,00

2.5. REGIÓN ADMINISTRATIVA:

CÓDIGO NUTS	NOMBRE DE LA REGIÓN	% COBERTURA
ES701	Las Palmas	100,00

Superficie de mar no cubierta por una Región NUTS

2.6. REGIÓN BIOGEOGRÁFICA:

Alpina

Atlántica

Macaronésica

Mediterránea

3. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

3.1. Tipos de HÁBITAT presentes en el lugar y evaluación del lugar en función de éstos:

TIPOS DE HÁBITAT ANEXO I:

CÓDIGO	%COBERTURA	REPRESENTATIVIDAD	SUPERFICIE RELATIVA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	EVALUACIÓN GLOBAL
1250	1,00	A	C	A	A
1420	1,00	C	C	C	C
92D0	1,00	B	C	B	B
9370	1,00	B	C	B	B

3.2. ESPECIES a las que se aplica el artículo 4 de la Directiva 79/409/CEE y que figuran en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE y evaluación del lugar en función de éstas

3.2.a. AVES que figuran en el Anexo I de la Directiva 79/409/CEE:

CÓDIGO	NOMBRE	POBLACIÓN			EVALUACIÓN DEL LUGAR			
		Sedentaria	Migratoria		Población	Aislamiento		Global
			Reprod.	Invernal		De paso	Conservación	
A416	Chlamydotis undulata	63			C	C	A	C
A077	Neophron percnopterus	3p			C	C	A	C
A133	Burhinus oediconemus	p			C	C	A	C
A452	Bucanetes githagineus	p			C	C	A	C
A420	Pterocles orientalis	p			C	C	A	C
A134	Cursorius cursor	p			C	C	A	C
A103	Falco peregrinus	p			C	C	A	C
A111	Alectoris barbara	p			C	C	A	C

3.2.b. AVES migradoras de presencia regular que no figuran en el Anexo I de la Directiva 79/409/CEE:

CÓDIGO	NOMBRE	POBLACIÓN			EVALUACIÓN DEL LUGAR			
		Sedentaria	Migratoria		Población	Aislamiento		Global
			Reprod.	Invernal		De paso	Conservación	
A232	Upupa epops	p			C	C	A	C

3.2.c. MAMÍFEROS que figuran en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE:

CÓDIGO	NOMBRE	POBLACIÓN			EVALUACIÓN DEL LUGAR			
		Sedentaria	Migratoria		Población	Aislamiento		Global
			Reprod.	Invernal		De paso	Conservación	

3.2.d. ANFIBIOS y REPTILES que figuran en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE:

CÓDIGO	NOMBRE	POBLACIÓN			EVALUACIÓN DEL LUGAR			
		Sedentaria	Migratoria		Población	Aislamiento		Global
			Reprod.	Invernal		De paso	Conservación	
1273	Chalcides simonyi	p			C	C	A	C

3.2.e. PECES que figuran en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE:

CÓDIGO	NOMBRE	POBLACIÓN			EVALUACIÓN DEL LUGAR			
		Sedentaria	Migratoria		Población	Aislamiento		Global
			Reprod.	Invernal		De paso	Conservación	

3.2.f. INVERTEBRADOS que figuran en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE:

CÓDIGO	NOMBRE	POBLACIÓN			EVALUACIÓN DEL LUGAR			
		Sedentaria	Migratoria		Población	Aislamiento		Global
			Reprod.	Invernal		De paso	Conservación	

Código del lugar: ES0000310

Formulario de Datos NATURA 2000

3.2.f. PLANTAS que figuran en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE:

CÓDIGO	NOMBRE	POBLACIÓN	EVALUACIÓN DEL LUGAR	
			Población	Aislamiento
			Conservación	Global
1659	Caralluma burchardii	1-5	D	

Código del lugar:

ES0000310

Formulario de Datos NATURA 2000

3.3. Otras especies importantes de FLORA y FAUNA:

GRUPO	NOMBRE CIENTÍFICO	POBLACIÓN	MOTIVO
(B = Aves, M = Mamíferos, A = Anfibios, R = Reptiles, F = Peces, I = Invertebrados, P = Plantas)			

4. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR

4.1. CÁRACTER GENERAL DEL LUGAR:

Clases de hábitat	% Cobertura
-------------------	-------------

Cobertura total

Otras características del lugar

El área comprende en su mitad Oeste varios llanos (de norte a sur: El Diviso, El Escaque, Llanos de Medina, Mafasca y Llanos de los Alares) que se prolongan hacia el este a través de valles abiertos (Valle Hondo, Barranco de la Boca, Barranco de Antigua-Barranco de la Torre y Barranco de la Boca de Pozo Negro).

Separando a estos barrancos se localizan los cuchillos (formaciones montañosas lineales de cumbre plana, generalmente pertenecientes al primer ciclo volcánico - Mioceno - formada por la acumulación de piroclastos y coladas basálticas) que incluyen Rosa del Taro, Montaña del Sombrero, Cuchillote de Buenavista, Macizo del Agudo y más al interior Morro de los Halcones.

Las llanuras predegosas fueron cubiertas por coladas y piroclastos basálticos del segundo ciclo (Plioceno-Cuaternario) y han sido profusamente erosionadas.

Los usos del territorio han sido tradicionalmente los ganaderos y los agrícolas. El pastoreo ha sido la actividad más relevante y que más incidencia sobre el territorio ha tenido.

En el seno del área se encuentran núcleos de población como Las Pocetas, Casas de Majada Blanca y Casas del Cortijo.

4.2. CALIDAD E IMPORTANCIA:

La calidad del territorio viene definida por la presencia de ambientes esteparios localizados en los llanos interiores, terrosos-pedregosos, donde es posible encontrar matorrales de matos y aulagas (formados por especies de los géneros Salsola, Launaea, Suaeda y Lycium) donde se encuentran poblaciones sedentarias de hubara canaria y otras aves esteparias.

En los cuchillos, en la mitad oriental de la ZEPA se encuentran algunas parejas de guirre. También se encuentra una población de Cuernúa.

El estado de conservación es aceptable, debido a los que los usos tradicionales, principalmente el pastoreo, están disminuyendo en el área y se aprecia una recuperación lenta del territorio.

4.3. VULNERABILIDAD:

Vulnerabilidad media en las zonas llanas. Las amenazas proceden de los asentamientos y del efecto del abandono de algunas actividades tradicionales.

Vulnerabilidad baja en las zonas más accidentadas.

4.4. DESIGNACIÓN DEL LUGAR:

En su mayoría es suelo rústico

4.5. RÉGIMEN DE PROPIEDAD:

Privada

4.6. DOCUMENTACIÓN:

Código del lugar: ES0000310

Formulario de Datos NATURA 2000

4.7. HISTORIA:

Tipo de Historia	Descripción	Fecha
------------------	-------------	-------

5. FIGURAS DE PROTECCIÓN DEL LUGAR Y RELACIÓN CON CORINE BIOTOPOS

5.1. FIGURAS DE PROTECCIÓN a nivel Nacional y Regional:

CÓDIGO	%COBERTURA
--------	------------

5.2. RELACIÓN DEL LUGAR DESCRITO CON OTROS SITIOS:

designados a nivel Nacional o Regional

CÓDIGO	NOMBRE DEL LUGAR	SOLAPAMIENTO TIPO	%COBERTURA
--------	------------------	-------------------	------------

designados a nivel Internacional

TIPO	NOMBRE DEL LUGAR	SOLAPAMIENTO TIPO	%COBERTURA
------	------------------	-------------------	------------

5.3. RELACIÓN DEL LUGAR DESCRITO CON SITIOS CORINE BIOTOPOS:

CÓDIGO DEL SITIO CORINE	SOLAPAMIENTO TIPO	%COBERTURA
-------------------------	-------------------	------------

6. IMPACTOS Y ACTIVIDADES DENTRO Y EN LOS ALREDEDORES DEL LUGAR

6.1. IMPACTOS Y ACTIVIDADES GENERALES EN EL LUGAR Y PORCENTAJE DE SUPERFICIE AFECTADA:

Impactos y Actividades dentro del lugar

CÓDIGO	INTENSIDAD	% DEL LUGAR	INFLUENCIA
230	C	50,00	-
141	B	40,00	-

Impactos y Actividades en los alrededores del lugar

CÓDIGO	INTENSIDAD	INFLUENCIA
--------	------------	------------

6.2. GESTIÓN DEL LUGAR:

Institución responsable de la gestión del lugar

Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

Gestión y planes de ordenación y manejo

No existen

Código del lugar: ES0000310

Formulario de Datos NATURA 2000

7. MAPAS DEL LUGAR

Mapa físico

MAPA NACIONAL NÚMERO	ESCALA	PROYECCIÓN	DISPONIBILIDAD EN FORMATO DIGITAL (*)
ES0000310	100000	UTM (ES)	

(*) Información sobre la disponibilidad de los límites en formato digital

Fotografía(s) aérea(s) que se incluyen: Sí No

Número	Área	Tema	Copyright	Fecha
--------	------	------	-----------	-------

Cabildo Insular de Fuerteventura. Libro General de Entrada y Fecha Registro: Libro General de Entrada Cabildo Fuerteventura 2019033373 24/09/2019 .Copia electrónica de documento papel, con C.S.V.: 12434156650674127643.

Código del lugar: ES0000310

Formulario de Datos NATURA 2000

8. DIAPOSITIVAS

Número	Área	Tema	Copyright	Fecha
--------	------	------	-----------	-------